



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 SEP 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Andrés Gustavo FRAQUELLI, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

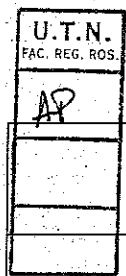
RESUELVE:

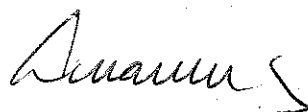
ARTÍCULO 1°.- Designar al CP. Marcelo José R. DAINOTTO, Ing. Agr. Carlos Alfredo PORELLO y Med. Vet. María Laura Pilar PORTO, como miembros titulares, y a la Lic. Mariela Lucía TERSOGLIO, como miembro suplente del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Rentabilidad de la producción de huevos de gallina criadas a suelo en pequeñas explotaciones", presentada por el Tco. Andrés Gustavo FRAQUELLI, siendo su tutor el Lic. Víctor GONZALEZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

532




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica